



**EZEQUIEL
MONTES**
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

**MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES,
QUERÉTARO.**

CARÁTULA DE CONTRATO MODIFICATORIO

TIPO DE CONTRATO:

PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

ÁREA RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

NOMBRE DE LOS BIENES, DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LOS SUMINISTROS

AMPLIACIÓN MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

CONTRATISTA

C. ELIZABETH VILLEDA LEON

VILE910529FH7

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL:

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:

CALLE MEDIA LUNA, COL. CENTRO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO.

00004283

DOMICILIO (CALLE, NUMERO INTERIOR, NUMERO EXTERIOR, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD):

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN:

CONTRATO

\$5,379,925.40

INVITACIÓN RESTRINGIDA

MEMQ.SOP.FORTAMUN
2025.IR.2025.001.01

MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.:

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:

\$860,788.06

MEMQ/SOP/FORTAMUN 2025/IR/2025/001

IVA. DEL CONTRATO :

NÚMERO DE ADJUDICACIÓN:

\$6,240,713.46

MEMQ.SOP.FORTAMUN 2025.IR.2025.001

MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

NÚMERO DE CONTRATO

17 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE CONVENIO:

ANTICIPO

30.00%

\$1,613,977.62

\$258,236.42

\$1,872,214.04

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

MONTO SIN I.V.A. DEL ANTICIPO:

I.V.A. DEL ANTICIPO:

MONTO TOTAL DEL ANTICIPO(GARANTIA DE ANTICIPO):

FUENTE DE LOS RECURSOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2025)

\$6,260,000.00

\$0.00

\$0.00

FONDO O PROGRAMA:

MUNICIPAL

ESTATAL

FEDERAL

001

EG/117/2025

Nº DE OBRA

Nº OFICIOS DE APROBACIÓN

GARANTIAS

\$624,071.35

\$624,071.35

CUMPLIMIENTO

CALIDAD (VICIOS OCULTOS)

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN

18 DE AGOSTO DE 2025

120 DIAS NATURALES

15 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN :

FECHA DE TERMINO:

01. CONVENIO DE AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO

MONTO MODIFICADO

\$6,227,292.84

\$996,366.86

\$7,223,659.70

MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A.:

IVA DEL CONTRATO :

MONTO TOTAL DEL CONTRATO:

PLAZO DE EJECUCION MODIFICADO

18 DE AGOSTO DE 2025

150 DIAS NATURALES

14 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE INICIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN :

FECHA DE TERMINO:

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PEREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.

C. ELIZABETH VILLEDA LEON
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA



CONTRATO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ Y LA LIC. GABRIELA MONTES OLVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR RESPECTIVAMENTE, EL ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y EL L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL CONTRATANTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA C. ELIZABETH VILLEDA LEON REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, PARA LO CONDUcente EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, SUJETÁNDOSE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara EL CONTRATANTE

1. Que el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, es un órgano de gobierno libre y autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que corresponde territorialmente al Estado de Querétaro, envestido de las atribuciones que le confieren el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables.
2. Que tiene la capacidad legal para realizar el presente acto jurídico con base a lo dispuesto por el artículo 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el acuerdo de Cabildo de fecha 01 del mes de octubre del año 2024, asentado en el punto núm. IV del Acta de la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, mediante el cual se autoriza a el Ing. Iván Reséndiz Ramírez, Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Querétaro., a celebrar los actos, convenios y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales y la eficaz prestación de los servicios, ajustándose a la normatividad aplicable.
3. Que el presente contrato se otorga bajo la modalidad de **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, conforme a lo establecido en los artículos 30, y 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro. Y que el origen de los recursos para el pago de los trabajos objeto del presente contrato provienen del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2025)**, de acuerdo al **OFICIOS DE AUTORIZACIÓN No. EG/117/2025** y es otorgado a el contratista mediante el procedimiento número **MEMQ/SOP/FORTAMUN 2025/IR/2025/001**, mismo que se adhiere al presente, como si fuese parte integral del mismo, así como, todos y cada uno de los documentos técnicos, científicos, administrativos y económicos que formaron parte del procedimiento de contratación.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 1



4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MEM850101JM0 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en **BELISARIO DOMINGUEZ 104, COL. CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO C.P. 76650.**

II. Declara EL CONTRATISTA

1. Ser una **PERSONA FÍSICA**, legalmente registrada de acuerdo a la legislación mexicana y ante el Registro Civil del Estado de QUERETARO en el acta No. **OFICIALIA NO. 1, LIBRO NO. 3, ACTA NO. 516** de fecha **29 DE MAYO DE 1991**, ante la fe de **LIC. JOSE LUIS MARTINEZ MAGDALENO**, la cual acredita la personalidad con que ostenta mediante testimonio del acta de nacimiento antes mencionada.
2. Que se encuentra debidamente inscrito en el padrón de contratistas que lleva la Dirección de Obras Públicas del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro, con número 00004283 y que dentro de la clasificación correspondiente de dicho padrón tiene las siguientes especialidades: 203 (AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO), 401 (VIALIDADES), 402 (MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REHABILITACION DE VIALIDADES), 403 (OBRAS HIDRAULICAS EN VIALIDADES), 404 (ALUMBRADO PUBLICO), 407 (AREAS VERDES), 408 (AREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS), 502 (INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO, PARA ARCOTECHOS, TECHUMBRES, CUBIERTAS, SOPORTERIA, RACKS, PUENTES PEATONALES Y GRUAS VIAJERAS), 710 (EDIFICACIONES EDUCATIVAS HASTA 350M2, 800 (OBRAS EXTERIORES).
3. Que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse; y que reúne las condiciones técnicas y económicas para cumplir debidamente con la ejecución de la obra objeto del presente contrato.
4. Que cuenta con la capacidad financiera, técnica para ejecutar de manera inmediata la obra materia de este contrato en los términos aquí acordados.
5. Que conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales del mismo, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que en ningún caso argumentar su desconocimiento servirá para aducir justificación por incumplimiento de contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la proposición.
6. Que es su voluntad llevar a cabo los trabajos referidos en el presente contrato y que se complementa con el presupuesto y demás documentos consignados en su propuesta, además conoce y acepta el contenido y los requisitos para la contratación y ejecución de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal y Federal que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que cuenta con todos los planos necesarios, especificaciones, el contenido del catálogo de conceptos, volúmenes de obra, precios unitarios y anexos que integró en su propuesta y que sirvieron para la adjudicación del presente contrato y que debidamente firmados por **EL CONTRATISTA**, forman parte integral del mismo, así mismo, conocer las demás normatividades que regulen la ejecución de los trabajos

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes



materia del presente contrato.

7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es VILE910529FH7 y que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en CALLE MEDIA LUNA, COL. CENTRO, C.P. 76500, CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO..

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, convienen en sujetarse a las siguientes:

ANTECEDENTES

I.1. En fecha 12 DE AGOSTO DE 2025, se celebró el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado identificado con el número MEMQ.SOP.FORTAMUN 2025.IR.2025.001, celebrado a través del procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MEMQ/SOP/FORTAMUN 2025/IR/2025/001 Celebrado entre el Municipio de EZEQUIEL MONTES, Querétaro y C. ELIZABETH VILLEDA LEON a través del cual el Municipio confirió a la empresa señalada, la obra:

AMPLIACIÓN MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

I.3.- En fecha 17 de noviembre de 2025, se notificó al contratista bajo oficio número S.O.P./402-A/11/2025 la suspensión de la obra derivado del informe emitido por la Secretaría de Seguridad Pública esto por 31 días naturales. Hasta en tanto no se informara a esta Secretaría de Obras Públicas sobre la redistribución de espacios o bien el aumento de recursos para la elaboración del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), se procedió a suspensión de obra.

I.4.- Con fecha 17 de diciembre de 2025 se notifica a esta Secretaría de Obras Públicas bajo oficio número EG/323/2025, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, la reasignación de recurso por \$982,946.24 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.), ampliando el monto contratado de \$6,240,713.46 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N.) a \$7,223,659.70 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), por lo anterior se procede ampliar el plazo de ejecución por 30 días naturales.

SE TIENE QUE EN CONSIDERACIÓN QUE:

REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO DEL 15.75% (QUINCE PUNTO SETENTA Y CINCO PORCIENTO)

REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL PLAZO ORIGINALMENTE CONTRATADO DEL 25.00% (VEINTICINCO PORCIENTO)

POR LO ANTERIOR SE ENCUADRA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

SE NOTIFICA LA AMPLIACIÓN DEL RECURSO (SE ANEXA AL PRESENTE COMPROBANTE)

SE OTORGO GARANTÍA AMPLIADA POR EL NUEVO MONTO (SE ANEXA COMPROBANTE)

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 3



I.6.- Derivado de la suspensión, reactivación, ampliación al monto y plazo contratado, se procede a reanudar con las actividades objeto del contrato origen con fecha del 17 de diciembre de 2025, Quedando de la siguiente manera:

- Plazo de ejecución 150 días naturales, del 18 de agosto de 2025 al 14 de febrero de 2026 y para cierre administrativo hasta el 15 de marzo de 2026.
- Monto de contrato modificadorio: \$7,223,659.70 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.).

POR LO QUE AMBAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

El monto total del presente contrato es por la cantidad de \$7,223,659.70 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), Recurso proveniente del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2025)

SEGUNDA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL CONTRATISTA, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de 150 DIAS NATURALES, el cual dará inicio con los trabajos con fecha 18 DE AGOSTO DE 2025 y concluirán a más tardar el día 14 DE FEBRERO DE 2026, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

TERCERA.- SE MODIFICA LA CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO ORIGINAL DE LA SIGUIENTE FORMA:

La vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el momento en que EL CONTRATANTE emita el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de EL CONTRATISTA. Y como plazo administrativo final para emisión de pago será el 15 DE MARZO DE 2026

AMBAS PARTES CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL OBRA EN 5 (CINCO) HOJAS ÚTILES, RAZÓN POR LA CUAL LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL MISMO, POR TRIPPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO A 17 DE DICIEMBRE DE 2025. CONSTA DE CINCO HOJAS POR UN SOLO LADO.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 02 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 4



POR EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

ING. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

C. ELIZABETH VILLEDA LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

LIC. GABRIELA MONTES OLVERA
REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

L.A. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE TESOREO Y FINANZAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

ARQ. DONALDO ISAY ARTEAGA MEJÍA
SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO
DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MEMQ.SOP.FORTAMUN 2025.IR.2025.001.01, EFECTUADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025, LAS CUÁLES NO SERÁN VÁLIDAS SIN LAS HOJAS QUE LE ANTECEDEN.

441 277 00 96 / 441 277 07 07 / 441 277 52 31

Belisario Domínguez 104, Col. Centro C.P. 76650 Ezequiel Montes

Página 5